



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-2P1A.-1092.32

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, con el siguiente Punto de Acuerdo:

*"**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos locales de las 32 entidades federativas a analizar, legislar y reformar los ordenamientos jurídicos locales, con el fin de establecer modelos de sustitución de transporte público como es el caso de autobuses o trenes y de transporte privado tipo taxi por vehículos de bajas o cero emisiones.*

***Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a establecer lineamientos para incentivar el desarrollo de estaciones de carga para carros eléctricos, con el fin de asegurar el abasto para las personas usuarias o propietarias de estos vehículos.*

***Tercero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las entidades federativas para que, a través de sus autoridades municipales y locales, establezcan los marcos jurídicos necesarios para que los servicios de transporte privado que funcionan a través de plataformas o aplicaciones digitales establezcan una estrategia de transición hacia un modelo de bajas emisiones, sin afectar los derechos de quienes actualmente prestan el servicio.*

***Cuarto.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a elaborar un Plan de Transición Gradual hacia la movilidad eléctrica, con el fin de apoyar a aquellas personas usuarias de transportes públicos o particulares que busquen adquirir un vehículo eléctrico.*

***Quinto.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a establecer incentivos fiscales para las personas usuarias de transportes públicos o particulares que utilicen o posean un vehículo eléctrico".*

Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



FOLIO: 1092.32
FECHA: 26-03-22
RECIBÍÓ: [Signature]